



## REFLEXIONES GENERALES SOBRE LA VULNERABILIDAD SOCIAL MEXICANA

### *General Refelctions on Mexican Social Vulnerability*

**Miguel Ángel Vite Pérez**

[miguel.vite@ua.es](mailto:miguel.vite@ua.es)

Universidad de Alicante

**Javier Ruiz Velasco Sánchez**

[javruivel@yahoo.com-mx](mailto:javruivel@yahoo.com-mx)

UAM Xochimilco

#### **Resumen:**

El propósito del artículo es mostrar las posibilidades interpretativas del concepto de vulnerabilidad social para el estudio del fin de la sociedad del trabajo en México, cuya crisis desde el punto de vista neoliberal, se ha visualizado como una falta de productividad de la economía nacional, que estaría basada en los conocimientos individuales adquiridos en los centros de educación universitaria; lo que ha sustituido la igualdad de posiciones por la igualdad de oportunidades, pero no ha evitado la precarización del trabajo, basada en el aumento del empleo informal y en los bajos salarios, lo que ha debilitado la solidaridad social, favoreciendo el aumento de la desigualdad social.

**Palabras clave:** Vulnerabilidad social, igualdad de posiciones y de oportunidades, solidaridad, desigualdad social.

#### **Abstract:**

The purpose of the article is to show the interpretive possibilities of the concept of social vulnerability to study to society of work in Mexico, whose crisis since the neoliberal view, was viewed as a lack of productivity of the national economy, which would ground on individual knowledge acquired in universities; this it has replaced equal positions for equal opportunities, but has not prevented the casualization of labor, based on the increase in informal employment and low wages, which has undermined social solidarity, favoring the increase in inequality social.

**Keywords:** social vulnerability, equal positions and opportunities, solidarity, social inequality.

## Introducción

El artículo tiene como objetivo construir interpretaciones acerca de algunos resultados negativos provocados por la llamada crisis de la sociedad del trabajo en la reproducción de la solidaridad mexicana.

Para cumplir con el propósito establecido se utilizó el concepto de vulnerabilidad social que fue elaborado sobre la siguiente idea: la importancia del trabajo asalariado radicó no en el monto diferenciado salarial, sino en su capacidad para generar solidaridad<sup>1</sup>.

Por tal motivo, la debilidad de la solidaridad o su ausencia, según la perspectiva sociológica utilizada en el análisis, fue la causa directa de que en las sociedades actuales la desigualdad se haya expandido<sup>2</sup>.

Sobre todo, porque el debilitamiento de la solidaridad entre los diferentes grupos sociales se ha transformado en vulnerabilidad social para los mismos, que desde un punto de vista general, ha significado ausencia o una débil presencia de las protecciones estatales en la generación del bienestar social.

Por ello, desde la ideología neoliberal, la vulnerabilidad social se ha considerado como un asunto individual, es decir, el individuo es señalado como el responsable de su situación, perdiendo de vista que la misma también ha sido consecuencia de la organización económica y social, que no ha podido generar las condiciones de posibilidad para el desarrollo social de las capacidades de los individuos.

En otras palabras, la ideología neoliberal no considera la conversión de los individuos en sujetos sociales, que puedan ejercer su autonomía para elegir lo que una sociedad les ofrece para desarrollar, en mayor o menor medida, sus potencialidades (Escalante, 2015).

En este sentido, su autonomía individual es social porque responde más a las posibilidades que ha elegido, sin embargo, no hay que perder de vista que han sido creadas por las instituciones que son parte de la sociedad.

Por otro lado, en México existe una sociedad fragmentada, es decir, un acceso diferenciado a las oportunidades de desarrollo social, lo que ha impedido que los individuos, sin importar su origen socioeconómico, sean ciudadanos no sólo definidos de manera normativa (a través de los derechos ciudadanos); sino, que puedan intervenir en la construcción de las políticas públicas para que sus necesidades reales de bienestar sean satisfechas.

Por eso, el uso del concepto de vulnerabilidad social resulta de utilidad para analizar las situaciones de desempleo y subempleo que sufren no sólo los jóvenes mexicanos; sino, otros grupos sociales, considerando que el problema no se reduce sólo a la edad biológica, sino que el impacto de la vulnerabilidad social ha tenido una consecuencia diferenciada en la sociedad mexicana, caracterizada también por una desigualdad en la protección social institucional.

---

<sup>1</sup>El sentimiento solidario de querer la igualdad para todos se ha debilitado, creando una distancia entre el principio de igualdad y las desigualdades sociales (Dubet, 2015: 41). En otras palabras, se ha optado por el elitismo y la competencia, lo que indica la erosión de los fundamentos de la solidaridad social.

<sup>2</sup>La solidaridad son vínculos que unen a los individuos para establecer relaciones con la sociedad en su conjunto. En el ámbito laboral surgió una solidaridad basada en la complementariedad de las diferentes funciones desarrolladas por los trabajadores, cuyas posiciones conllevaban derechos sociales (Paugam, 2014: 21).

Por ejemplo, unos tienen empleo formal; pero su vulnerabilidad no termina en comparación con otros que cuentan con un empleo informal ¿Por qué? Porque los mexicanos vivimos diferentes grados de vulnerabilidad frente al agotamiento de los mecanismos tradicionales de ascenso social como lo fue la escuela y el empleo formal, protegido a través de las políticas sociales<sup>3</sup>.

Pero también por la debilidad del sistema de bienestar social estatal y de justicia, junto con el no reconocimiento institucional de los derechos sociales para todos, debido a que se han agotado sus medios de acceso universal, sustituidos ahora por los de tipo focalizado<sup>4</sup>.

Por otro lado, la presente reflexión se dividió en tres partes. En la primera, con el apoyo del concepto de vulnerabilidad social, se analizaron algunas situaciones de vulnerabilidad social mexicana para argumentar que la educación ha perdido su capacidad de integración social, en un contexto de expansión de la desigualdad social.

En la segunda parte, se vinculó las incertidumbres originadas por el fin de la sociedad del empleo, lo que resultó favorable a la igualdad de posiciones, con su remplazo por la llamada igualdad de oportunidades, basada en los méritos educativos, lo que ha justificado la existencia de una nueva desigualdad social mexicana.

Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre el tema estudiado, donde se destaca la fuerte relación entre la vulnerabilidad social y la desigualdad social.

## La vulnerabilidad social mexicana una interpretación

En México, la generalización de los bajos salarios en la mayoría de los empleos formales, junto con la necesidad urgente de tener un mayor ingreso familiar, se ha convertido en un incentivo para que algunas personas se mantengan subocupadas, y en consecuencia, no tengan incentivos para buscar un empleo formal<sup>5</sup>.

Por ello, cada año se incorporan más individuos a las actividades económicas informales, sin embargo, la gravedad de la situación ha sido visualizada de manera positiva, desde el punto de vista neoliberal, porque significa una opción definitiva y no transitoria para aumentar el ingreso derivado del desempeño de un empleo formal.

Anualmente en México se calcula que cerca de 603 mil personas ingresan al subempleo informal. Es decir, 6 de cada 10 trabajadores laboran en las diferentes actividades de la economía informal (Ramírez, 2010: 1).

Por otro lado, algunos jóvenes con estudios superiores, lo que también ha sido válido para algunos grupos de adultos que poseen alguna preparación universitaria, han optado por empleos informales como una opción paralela para completar sus ingresos; aunque, sea de tiempo parcial (4 o 5 horas en promedio).

---

<sup>3</sup>Las situaciones de vulnerabilidad conducen al riesgo visto como inseguridad, por ejemplo, en la vida y propiedades de los privilegiados ante el aumento de los no privilegiados (Castel, 2013: 35).

<sup>4</sup>Los derechos sociales fueron los lazos que lograron conciliar la autonomía de los individuos con su permanencia inscrita en un destino común (en una sociedad), cuya cohesión social también se basó en la familia y la escuela ahora en crisis (Castel, 2014: 8).

<sup>5</sup>La distinción entre el trabajo formal e informal conduce a un dualismo que impide considerar lo siguiente: el trabajo asalariado fue una manera de crear una solidaridad particular que se tradujo en protecciones individuales, ahora los individuos han sido dejados a su propia suerte, sometidos a las restricciones provocadas por el modelo económico neoliberal y por la pérdida paulatina del carácter universal de las políticas sociales (Véase, Contreras, 2015).

El poseer un oficio y una profesión universitaria ha permitido, que en momentos de crisis económica y de lento crecimiento, determinadas personas puedan obtener un ingreso adicional, sin embargo, esto ha provocado una precariedad que tiene como causa lo siguiente: el empleo creado ha sido más en los micro y pequeños negocios; lo que se ha caracterizado por la ausencia de prestaciones sociales (o derechos sociales), reproduciendo la precariedad a través del trabajo y que ha resultado favorable a la rotación del empleo (Peralta, 2010).

En este caso, y según el Índice de Oportunidades Humanas por países del Banco Mundial (BM), México tiene un problema estructural debido a que sólo el 61% de sus adolescentes de 15 años tienen acceso a la educación, lo que está determinado más por el lugar de nacimiento, la pobreza y el género; mientras, en Europa accede el 98% (Rea, 2010: 2).

Para continuar con la comparación, por ejemplo en Suiza, existe una política educativa que evita la sobrepopulación universitaria, lo que ha favorecido más la especialización.

Por eso, los jóvenes de entre 15 y 17 años han accedido a alguna formación mediante el Programa de Educación y Entrenamiento Vocacional (VET, siglas en inglés), laborando 3 o 4 días por semana en una empresa asignada, pero el 30% de las empresas suizas sólo participa en el VET, que han sido beneficiadas con los incentivos o subsidios que les ha otorgado el gobierno.

Pero los oficios o empleos que más concentran estudiantes del programa VET han sido los siguientes: empleado comercial, vendedor, docente, trabajador de la salud, cocinero y electricista (Tapia, 2010: 18).

Desde un punto de vista general, el 90% de los jóvenes viven en países en desarrollo, donde se encuentra México, y el 82.4% de los adolescentes mexicanos (15 y 19 años) se empleaba en la economía informal, aunque los jóvenes mexicanos siguen aspirando a tener un empleo formal que han identificado con una “buena” remuneración que les permitiría un mejor nivel de vida (Calderón, 2010: 6).

Las anteriores consideraciones, aunque no son exclusivas de México, al menos desdibujan la aspiración juvenil de lograr una ocupación estable y con alto salario, en otras palabras, el trabajo asalariado dejó de ser el principal articulador de la sociedad y, en consecuencia, la desocupación, así como el empleo informal, se puede interpretar como situaciones de no utilización de los conocimientos y capacidades de los individuos, en un contexto donde existe una mínima protección social para los mismos, lo que tiene como origen el estancamiento económico.

El estancamiento económico mexicano también significa un uso limitado de parte de los inversionistas privados de la capacidad material instalada, es decir, la infraestructura pública porque existe una baja absorción de mano de obra, lo que desvaloriza conocimientos y capacidades, creando un costo individualizado (Ros, 2013).

Sobre todo, porque su trabajo en la economía informal, desde un punto de vista general, es de baja productividad, no agrega valor, y el empleado entra en un proceso de desvalorización o descalificación porque los conocimientos adquiridos, durante su formación escolar, no le sirven para desempeñar su tarea ni para mejorar su nivel salarial.

El culpable no es el trabajador informal, sino la dinámica económica nacional que esta basada en un reducido acervo de capital físico que no alcanza a emplear a la totalidad de la fuerza de trabajo (Ros, 2013: 48).

Sí no se alcanza a emplear a la totalidad de la fuerza de trabajo es porque existe una insuficiencia de capital físico, y la opción que ha aparecido es el empleo informal, compuesto por empresas de baja productividad; mientras que la remuneración podría ser alta sólo en algunos casos, donde predomina el capital del sector

moderno de la economía nacional, que ha resultado ser pequeño, y en consecuencia, emplea a un número limitado de trabajadores.

Lo anterior se complica debido a que las políticas sociales mexicanas perdieron su cobertura universal al estar ligadas al estatus de empleado formal (Ros, 2013: 51).

Por su parte, el estancamiento o lento crecimiento de la economía mexicana no demanda fuerza de trabajo con altas calificaciones; sino, trabajadores con una formación académica básica, que en la mayoría de los casos están empleados en la economía informal.

En consecuencia, el problema no radica en la falta de individuos con educación universitaria; sino, que no hay empleo formal para los mismos, por ello, las altas tasas de desempleo se presentan en las personas que tienen estudios universitarios (Peralta, 2010: 196).

Tampoco la solución sería la disminución de la matrícula de estudiantes a nivel universitario a cambio de aumentar el número de estudiantes a nivel técnico; sino, que se incremente el capital físico, es decir, la inversión privada para que existan más empresas, que al mismo tiempo, les permita demandar más empleados. Y desde esta perspectiva, el problema estaría en el modelo económico seguido, en otras palabras, en la política económica neoliberal (Tello e Ibarra, 2012).

Por su parte, el estancamiento económico, acompañado de un crecimiento acelerado de la economía informal se ha vinculado con la pérdida de cobertura de la política social, lo que ha producido situaciones de vulnerabilidad social.

Las situaciones de vulnerabilidad social son diversas; pero también responden a que el acceso a las oportunidades de desarrollo individual, basadas en la educación y en el empleo, han disminuido, originando condiciones de excepción, donde la justicia social y los derechos ciudadanos son válidos sólo para algunos estratos sociales, los privilegiados; mientras, amplias capas sociales no son ciudadanos; sino, clientelas, trabajadores informales, clases peligrosas, delincuentes, precarios, pobres, marginados, excluidos, etcétera (Donzelot, 2012 ).

Pero para dejar de lado la ambigüedad de las palabras enunciadas se usaría para el caso mexicano el concepto de ciudadanía precaria, que hace referencia a un Estado de excepción, cuyas características serían: el derecho siempre desfavorece a los pobres o dominados, no se aplican las normas derivadas de un orden legal de manera universal; sino, de manera discrecional y parcial, no se garantiza la justicia para todos porque funciona el orden jurídico siempre de manera excepcional, "...la ciudadanía precaria (...se ejerce) en un Estado de excepción, donde los derechos y las obligaciones son escamoteados y el estado de legalidad brilla por su ausencia" (Durand, 2010: 34).

Por otro lado, en México, la educación ha contribuido de manera limitada en la configuración de una ciudadanía universal, lo que también ha favorecido la reproducción de una ciudadanía precaria.

La ciudadanía precaria mexicana es una realidad, que ha impedido la existencia de una igualdad de oportunidades, lo que ha provocado la existencia de un proceso que ha dado como resultado la vulnerabilidad social.

La vulnerabilidad social es producto de la pérdida de la centralidad del trabajo asalariado, vinculaba con los derechos sociales; sobre todo, porque el ocupar una posición laboral significaba el gozar de derechos sociales, garantizados a través de la existencia de un sistema de bienestar estatal.

La vulnerabilidad social significaría también ausencia de derechos sociales, y en consecuencia, el fin del empleo estable y de larga duración (Castel, 2004a).

El individuo vulnerable no goza de derechos sociales porque sufre el proceso de desvinculación entre los mismos y el trabajo remunerado. En otras palabras, el recibir un salario ya no significa contar con protecciones sociales; además, que el lugar donde se labora se ha convertido en un sitio que se visita por un corto tiempo, por tal motivo, abunda más el trabajo de corta duración y de tiempo parcial (Castel, 2004a: 13-24).

La vulnerabilidad social dejó de ser una excepción para convertirse en una situación permanente, donde la igualdad de oportunidades significaría competir por un empleo escaso, pero teniendo como base los méritos, lo que incluye la formación universitaria.

De este modo, la igualdad de posiciones, desde donde se derivaban los derechos sociales, fue sustituida por la llamada igualdad de oportunidades, es decir, el mérito derivado de un diploma universitario sería la condición para competir, sin embargo, no garantizaría un acceso al empleo remunerado, en un contexto, donde el empleo es escaso y donde la competencia por el mismo es mayor, ante el aumento de individuos con títulos universitarios (Dubet, 2011).

Por eso, existen nuevas desigualdades sociales, que no solamente se derivan de tener un empleo asalariado o no tenerlo, sino que dependen de diversas causas, como por ejemplo, las creencias religiosas, la raza, el género, el ser migrante (Dubet, 2000).

Por ello, la desigualdad social se ha convertido en persistente e influye en la manera en que el acceso al bienestar social de las instituciones estatales, limitan la transformación de los individuos en sujetos sociales, es decir, no han creado ciudadanos sino sujetos vulnerables (Tilly, 2009: 15-23).

Los sujetos vulnerables no tienen derechos ciudadanos porque han sido definidos por sus necesidades insatisfechas, como alimentación, alojamiento, salud, atendidas solamente a través de la asistencia social institucionalizada y apoyada en las políticas públicas focalizadas (Gough, 2003).

Por eso, las necesidades dejaron de ser sociales para quedarse sólo como humanas, y en consecuencia, requieren de una atención mínima de parte de las instituciones; sobre todo, cuando el Estado mexicano ha definido sus tareas básicas a partir de la conservación del orden social por medio de la política económica neoliberal, acompañada de sus tareas punitivas de combate al llamado crimen organizado (Rodríguez, 2015).

## **Algunas incertidumbres de la sociedad mexicana**

La política económica neoliberal mexicana no ha impedido el surgimiento de incertidumbres relacionadas con el fin del empleo estable, basado en las protecciones sociales, ni con un mejoramiento personal a través de las oportunidades, que tienen como fundamento, las condiciones de posibilidad que resultan favorables a la autonomía de un sujeto mediante el logro de un estatus social (Castel, 2004b).

Una prueba de ello es que la estabilidad macroeconómica mexicana no depende de la productividad económica ni de la llamada educación de calidad; sino, del nivel de inflación y también de la devaluación de la moneda peso/dólar (Puyana y Romero, 2009: 51-83).

En otras palabras, el empleo y la educación han perdido su capacidad de integración social, lo que el sentido común identifica con una situación de no estudio ni de trabajo<sup>6</sup>, lo que en ciertas circunstancias o coyunturas

---

<sup>6</sup>“A nivel mundial hay 260 millones de jóvenes entre 15 y 24 (que no trabajan ni estudian), representando el 22% de la población global, 70% de los *ninis* en el mundo son mujeres, una porción similar al 65% que se observa en América Latina” (De Hoyos, 2016: 12).

ha obligado a la autoridad a criminalizar a los jóvenes que se encuentran en esa situación (Galhardi y Rodríguez, 2011: 27-28).

Incluso, en México algunos críticos han interpretado el problema de la violencia como resultado de una deficiente socialización de parte de los jóvenes, que sin estudios ni oportunidades laborales han engrosado al crimen organizado, empero, no han considerado que el trabajo formal es ahora precario, tanto por el monto del salario como por la ausencia de derechos sociales (Zárata, 2013).

Otras consideraciones establecen que las desigualdades sociales, en esta fase de globalización de las economías nacionales, se han ampliado de tal manera que han generado daños colaterales como el aumento de la pobreza y la precariedad, criminalizada por algunos gobiernos conservadores (Bauman, 2011).

Sin embargo, las incertidumbres sociales también provienen de las crisis económicas, que afectan de manera directa al empleo formal, y que en una economía como la mexicana, han expandido las actividades económicas informales, que son las que menos sufren porque todavía no están totalmente transnacionalizadas, como por ejemplo, las actividades económicas de exportación (Keeley y Love, 2011: 60-61).

De acuerdo con lo expuesto, no hay una relación clara entre un mayor nivel educativo con un aumento de la productividad económica, y por tal motivo, el estancamiento económico es más un resultado de la falta de inversión en capital fijo.

Esto no niega que sea necesario una educación que produzca ciudadanos para fortalecer la democracia participativa y para poder, al mismo tiempo, mejorar su participación económica, pero esto no ha sido posible porque la integración social ha sido deficiente, y por tal motivo, no ha garantizado la creación de sujetos sociales autónomos, ante la ampliación de las incertidumbres ahora vividas como vulnerabilidad y exclusión social (Castel, 2010).

En suma, la vulnerabilidad social es resultado de un proceso caracterizado por la crisis de la sociedad del trabajo, donde el desempleo y el subempleo ha dejado de ser una excepción, para transformarse en una condición permanente y que ha afectado a varios grupos sociales, independientemente de si cuentan con estudios universitarios o no.

Sobre todo, porque la institución escolar ha perdido su fuerza integradora, que en el pasado, posibilitaba una inserción aceptable al mercado de trabajo, donde se aseguraba un mejoramiento del nivel de vida, identificado con el ascenso social.

Ahora, en México se vive una inseguridad social que se ha confundido con la inseguridad pública, donde la incertidumbre es vivida como peligro o riesgo que atenta contra la vida y las propiedades y que proviene de los enemigos, formados por un universo social diferenciado, lo que incluye a jóvenes pobres, desempleados, trabajadores precarios, migrantes, subempleados, etcétera (Castel, 2004b: 76-81).

Pero la política económica mexicana desde 1982 ha tenido como objetivo principal disminuir la inflación, dejando de lado el crecimiento económico y la creación de empleo, que depende más del aumento de la inversión en capital fijo, algo que no ha sucedido a pesar de la creciente internacionalización de las actividades económicas nacionales de exportación.

Lo anterior es resultado de la siguiente consideración: los diferentes gobiernos mexicanos han visualizado al trabajo como un insumo; lo que significa que la lógica de los costos se ha impuesto sobre la del trabajo humano porque su bajo precio favorece, en una situación de lento crecimiento, el aumento de los beneficios para los empresarios (Peralta, 2010: 198).

El salario, en consecuencia, es identificado con el precio de la capacidad de trabajo, que como cualquier otra mercancía, su aumento no depende de la productividad; sino, del cálculo de los índices de inflación del Banco de México.

En consecuencia, el trabajo no es un derecho y por eso no es considerado como parte de la ciudadanía, que debería de ejercerse a través de las instituciones, consideradas como protecciones sociales, ante los efectos negativos, derivados de la dinámica de la economía capitalista.

Las necesidades humanas han dejado de ser derechos sociales o ciudadanos, y se han interpretado desde el gobierno mexicano, como un asunto de asistencia pública, y en el caso del empleo formal como beneficios limitados y con deficiencias, que traducidas en costos los usuarios deberán de asumir porque no tienen el estatus de ciudadanos.

Los derechos sociales garantizados por un sistema estatal de bienestar se han desligado del trabajo asalariado para ser tratados como necesidades humanas y éstas deberían de ser cubiertas de manera personal o mediante los programas nacionales de asistencia dirigidos a un universo limitado de precarios, que no han podido ser integrados mediante las instituciones estatales de bienestar (Gough, 2003: 19-21).

Si las instituciones escolares no pueden evitar la vulnerabilidad de los jóvenes entonces su precariedad no resulta ser un estado temporal sino permanente que, en un contexto de crisis económica, los empobrece más y, a su vez, hace crecer su desconfianza sobre su futuro, visualizado este último como una esperanza que se traduzca en un mejoramiento paulatino de sus condiciones de vida.

Desde un punto de vista general, por ejemplo, para la juventud mexicana no hay futuro porque su futuro ya fue, es decir, es un presente precario, reproductor de incertidumbres y de pobreza o miseria, que se ha extendido desde 1982, dejando de ser un problema generacional (Valenzuela, 2009).

Así, el derecho al trabajo no es un medio para negociar determinada libertad de parte de los trabajadores; sobre todo, porque el empleo se ha transformado en lo opuesto: una servidumbre donde se niega la dignidad del trabajador, y en consecuencia, el trabajo sólo se le considera como una necesidad para sobrevivir, pero no para mejorar la condición de ciudadano (Castel, 2010: 59).

Por otro lado, las “poblaciones en riesgo” se han integrado no sólo por los desempleados y subempleados, sino por diversos individuos que han perdido su funcionalidad en el nuevo modelo económico globalizado, que los ha desvalorizado no sólo por sus conocimientos y habilidades, sino porque han dejado de ser ciudadanos y se han convertido en parte de los colectivos que representan un riesgo para la estabilidad social, y cuando cometen alguna falta, son castigados por la intervención estatal a través de sus instituciones penitenciarias o sanitarias (Castel, 2010: 31).

La desvinculación de los derechos sociales de la condición asalariada o su debilitamiento, mediante una atención sanitaria deficiente, ha perdido su capacidad de protección social para convertirse en una ayuda que reproduce la precariedad o la vulnerabilidad social.

Por tanto, la vulnerabilidad social significaría debilidad de los lazos de pertenencia configurados por la sociedad, es decir, por sus instituciones, lo que ha provocado que los individuos utilicen sus propios recursos, y en el caso mexicano, se traduzca en una mayor presión sobre la familia para que más miembros aporten a su manutención, teniendo como base una actividad económica de baja remuneración.

Existe una sobreexplotación en la medida en que más miembros de una familia mexicana se incorporan a alguna actividad que aporta alguna remuneración sin importar su monto ni tampoco si hay protecciones sociales, es decir, derechos sociales.

En este contexto, las instituciones sociales no representan mucho para los individuos ni pueden ser vistas como un dispositivo para mejorar su nivel de vida.

Por eso, la escuela también ha dejado de ser un espacio donde se socializa y se aprende a vivir en sociedad porque sus diplomas no garantizan un empleo estable, protegido por los derechos sociales, y con un salario que permita ser ciudadano mediante el consumo mercantil (Canclini, 2009).

Por ello, los jóvenes mexicanos buscan rehacer su identidad mediante la creación de grupos, que los diferencia de lo que la escuela les ofrece, como una normalidad que es negada por un estado de excepción, donde la justicia no existe para los no privilegiados ni mucho menos la posibilidad de mejorar económicamente, cuando el empleo formal es limitado y precario (Valenzuela, 2002: 18-21).

El fin de la sociedad del trabajo en México y en otros países ha sido identificado, desde un punto de vista conservador, con el inicio de una nueva era, caracterizada por el uso intensivo de la tecnología en los procesos de producción, lo que terminaría por ahorrar puestos de trabajo (Rifkin, 2010).

El desempleo generado por factores del desarrollo tecnológico también se le ha identificado con el aumento creciente de la productividad económica, pero para el caso mexicano la educación formal ha sido más un elemento constitutivo de la identidad de la clase media, usada para legitimar la ocupación de altos puestos en la burocracia política o también en la gerencia de las empresas privadas (López y Sánchez, 2010).

Por otro lado, el uso de la tecnología entre los jóvenes se ha derivado del auge de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) a partir de la década de los 90 del siglo XX, cuyo importancia radicó en el flujo de una cantidad importante de información sobre diversos temas, pero en realidad es más utilizada entre la juventud para formar redes de comunicación, no para mejorar sus propios procesos de aprendizaje (Morduchowicz, 2012: 9-16).

Pero existe una ideología tecnocrática legitimada por la igualdad de oportunidades, ante la elevación de los grados de formación requeridos para poder contar con un empleo, apoyada en las acciones de gobierno, para que proliferen los graduados técnicos y profesionales frente a una oferta limitada, configurada por enclaves económicos, que demandan trabajadores especializados (Collins, 1989: 103).

La meritocracia en la sociedad mexicana significaría aspiraciones igualitaristas de los individuos, que esperan ser valorados en el acceso a las posiciones sociales, basadas en su formación profesional; pero en un contexto creciente de desigualdad social, donde el mérito no tiene un compromiso con el valor de la igualdad (Puyol, 2010).

Lo que ha aparecido es una selección social del individuo por sus méritos profesionales, generando una igualdad, pero de derechos para competir socialmente. Es decir, el valor del mérito no está comprometido con el valor de la igualdad, sino con el de la eficiencia y de la diferenciación. En otras palabras, la sociedad mexicana no es justa e igualitaria porque el principio de la igualdad está subordinado al del mérito (Puyol, 2010: 101-102).

En consecuencia, se ha ido creando una elite del talento, donde las recompensas sociales y económicas están ligadas a las calificaciones individuales. Por eso, los individuos con mayores capacidades o talentos deberían de ejercer los puestos sociales de mayor prestigio e importancia.

En México, la igualdad de oportunidades, basada en los méritos, no ha eliminado la jerarquía social; sino, que ha construido otra, acompañada de nuevas formas de acceder a los beneficios jerarquizados porque no se ha eliminado la exclusión social de los mismos de parte de los que no han sido privilegiados a través de la meritocracia.

Por ello, el mérito está ligado a la eficiencia que ha adquirido un nuevo sentido a través de la productividad, cuyo aumento se base ahora en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Entonces, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, justificado a través de la meritocracia, apela a la especialización y profesionalización del individuo, llamada también capacidades, convertidas en un nuevo requerimiento de la dinámica económica nacional y mundial.

La expansión del uso de la tecnología en determinados procesos productivos no sólo es para ahorrar trabajo manual o sin calificación, sino para mostrar una nueva realidad: el empleo formal es limitado pero su acceso no sólo depende de su expansión sino de las capacidades individuales obtenidas en ciertas universidades, en otras palabras, no en cualquier escuela de educación superior (Rifkin, 2010: 34-35).

Desde ésa posición, solamente determinadas capacidades o aprendizajes son de utilidad para acceder a un puesto de trabajo; lo que no sucede de manera generalizada en todo el sistema educativo nacional.

De esta manera, la educación estaría respondiendo a las demandas de una etapa donde la sociedad ha dejado de estar organizada por medio del trabajo asalariado, basado en la igualdad de posiciones, donde el ocupar una posición de trabajo era importante debido a que se creaban derechos, protecciones sociales, que impedían que las consecuencias negativas de la economía capitalista fueran enfrentadas con los recursos y fuerzas de los propios individuos que las sufrían debido a que era considerado como un problema social y no sólo como un problema personal.

Por otro lado, en el plano ideológico se considera que la educación preparaba a los estudiantes para obtener las destrezas demandas por el empleador, lo que se reflejaría automáticamente como un éxito profesional, y que supondría que la jerarquía de destrezas se había transformado en una jerarquía de empleos, y esto estaría de acuerdo con una economía articulada por la demanda de trabajadores altamente calificados (Collins, 1989: 13).

Pero la sociedad mexicana, así como le sucedió a la sociedad estadounidense, se ha convertido en una sociedad credencialista, donde las creencias en las capacidades o destrezas de los individuos es lo que está más acorde con la productividad económica y la competencia mercantil en un mercado mundial transformado por los procesos de producción flexibles.

De acuerdo con Collins (1989: 29) un aumento del nivel educativo de la fuerza de trabajo no necesariamente aumenta de manera proporcional la productividad; sobre todo, que ciertas experiencias se obtienen en el propio trabajo y no durante la enseñanza formal. Por eso, lo que recompensa al profesor de los alumnos muchas veces es su sumisión o disciplina rutinaria, concretada en los diferentes planes de estudio.

## Reflexiones finales

Una economía que ha vinculado su estabilidad financiera a la inflación no necesita de un aumento de su productividad, mediante el uso no sólo de tecnología, sino de mano de obra calificada.

En México, el monto de los salarios depende de los cambios presentados en el índice de inflación anual y no del desempeño en el trabajo ni de la preparación de los futuros trabajadores.

Lo que está sucediendo es que los méritos académicos se han convertido en una justificación de una nueva jerarquía social, lo que ha servido para legitimar una nueva desigualdad social, identificada con un deficiente aprendizaje formal y con una supuesta demanda de trabajadores calificados para actividades económicas transnacionalizadas.

En todo caso, la competencia social a través de los méritos sólo ha sido utilizada para repartir de manera jerárquica las ventajas y beneficios derivados de un nuevo desarrollo económico globalizado.

La educación formal mexicana ha perdido su capacidad de inclusión social ante el crecimiento de la economía informal que ha llegado a ser la fuente principal de empleo nacional y de ingresos para la mayoría de las familias.

La sociedad mexicana del mérito no elimina la desigualdad social porque sólo nombra la presencia de una nueva manera de organizarse para la distribución de beneficios hacia los que ocupan los niveles más altos de la jerarquía social tecnocratizada.

Lo anterior no niega que los mexicanos necesiten de un proceso de socialización, realizado a través de la familia y la escuela, donde existe un aprendizaje de diverso tipo, lo malo es que no les sirve para superar sus diferentes situaciones de vulnerabilidad social.

Sobre todo, que la vulnerabilidad social produce incertidumbres, temores y miedos, ante un futuro que ya fue porque es un presente, donde la pobreza y la miseria es una condición permanente para la mayoría de los mexicanos.

Cuando se habla de educación de calidad obliga a considerar los méritos como su fundamento; pero no tienen sentido; sino, están vinculados con un desarrollo económico sostenido por la innovación tecnológica.

La innovación tecnológica se ha objetivado por medio de enclaves, es decir, en fragmentos del territorio nacional, donde sus actividades económicas han establecido lazos sólidos con los mercados internacionales pero son muy débiles con la realidad económica mexicana de lento crecimiento y de estabilidad cambiaria, basada principalmente en el control de la inflación.

Sin embargo, no se niega la utilidad del saber formal escolar, como parte del complejo proceso de socialización de los individuos; pero no tiene una influencia importante en la desaparición de los estados de excepción, donde la justicia no existe y donde no hay ciudadanos sino clientelas, vendedores ambulantes, madres solteras, jóvenes sin escuela ni empleo, caciques, mafias, en un contexto donde las reglas de la impunidad y discrecionalidad no se han derivado de un orden legal.

## **Bibliografía:**

- Bauman, Zygmunt (2011), *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, México, FCE.
- Calderón, Verónica (2010), "La juventud perdida de Latinoamérica", *El País*, 13 de agosto, Edición México, p. 6.
- Canclini, Néstor (2009), *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, DeBolsillo.
- Castel, Robert (2014), "De la protección social como derecho", en Castel, Robert y Duvoux, Nicolas (dirs.), *El provenir de la solidaridad*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Castel, Robert (2013), "Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad", en Castel, Robert, Kessler, Gabriel, Merklen, Denis y Murard, Numa, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?*, Buenos Aires, Paidós.

- Castel, Robert (2010), *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Buenos Aires, FCE.
- Castel, Robert (2004a), *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- Castel, Robert (2004b), *Inseguridad social ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Collins, Randall (1989), *La sociedad credencialista. Sociología histórica de la educación y la estratificación*, Madrid, Akal.
- Contreras, José (2015), *Enfoque crítico sobre las teorías del sector informal urbano en América Latina*, México, Itaca.
- De Hoyos, Rafael (2016), "Ninis en América Latina", *nexos*, núm. 461, México, pp. 12-15.
- Donzelot, Jacques (2012), *¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Dubet, Francois (2015), *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Dubet, Francois (2011), *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Dubet, Francois (2000), *Les Inégalités Multipliées*, Paris, Éditions de l' Aube.
- Durand, Víctor (2010), *Desigualdad Social y Ciudadanía Precaria ¿Estado de excepción permanente?*, México, Siglo XXI Editores/Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escalante, Fernando (2015), *El neoliberalismo*, México, El Colegio de México.
- Galhardi, Regina y Rodríguez, Laura (2011), *Políticas Públicas para promover el empleo juvenil y el emprendedurismo de los jóvenes en México. Una visión hacia la recuperación económica*, México, OIT/IMJUVE/SEP.
- Gough, Ian (2003), *Capital global, necesidades básicas y políticas sociales*, Buenos Aires, Miño y Dávila/Ciepp.
- Keeley, Brian y Love, Patrick (2011), *De la crisis a la recuperación. Causas, desarrollo y consecuencias de la Gran Recesión*, México, OCDE/Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Nacional Autónoma de México.
- López. Heriberto y Sánchez, Kika (2010), *Ilustración de los niveles socioeconómicos en México*, México, Instituto de Investigaciones Sociales S. C./Editorial Otras Inquisiciones.
- Morduchowicz, Roxana (2012), *Los adolescentes y las redes sociales. La construcción de la identidad juvenil en Internet*, Buenos Aires, FCE.
- Paugman, Serge (2014), "Los ciclos de la solidaridad hacia los pobres", en Castel, Robert y Duvoux, Nicolas (dirs.), *El provenir de la solidaridad*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Peralta, Ernesto (2010), "Perspectiva laboral en México, 2008-2030", *Comercio Exterior*, Vol. 60, Núm. 3, Marzo, México, pp. 195-208.
- Puyana, Alicia y Romero, José (2009), *De la crisis de la deuda al estancamiento económico*, México, El Colegio de México.
- Puyol, Ángel (2010), *El sueño de la igualdad de oportunidades. Crítica de la ideología meritocrática*, Barcelona, Gedisa.
- Ramírez, Mónica (2010), "Interesa más el subempleo que la formalidad", *Reforma. Negocios*, 25 de mayo, México, p.1.
- Rea, Daniela (2010), "Advierte BM inequidad para niñez", *Reforma*, 3 de julio, México, p. 2.

- Rifkin, Jeremy (2010), *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Barcelona, Paidós.
- Rodríguez, Arturo (2015), *El regreso autoritario del PRI. Inventario de una nación en crisis*, México, Grijalbo.
- Ros, Jaime (2013), *Algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tapia, Oliver (2010), "Apuestan en Suiza a la especialización", *Reforma*, 1 de agosto, México, p. 18.
- Tello, Carlos e Ibarra, Jorge (2012), *La Revolución de los Ricos*, México, Facultad de Economía/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tilly, Charles (2009), *La desigualdad persistente*, Buenos Aires, Manantial.
- Valenzuela, José (2009), *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Casa Juan Pablos.
- Valenzuela, José (2002), "De los pachuchos a los cholos. Movimientos juveniles en la frontera México-Estados Unidos", en Feixa, Carles, Molina, Fidel y Alsinet, Carles (eds.), *Movimientos juveniles en América Latina. Pachucos, mandros, punketas*, Barcelona, Ariel.
- Zárate, Arturo (2013), "El discurso público en torno a la lucha contra el crimen organizado. Algunas líneas generales de argumentación", en Sánchez, Vicente (coor.), *Violencia e Inseguridad en los estados fronterizos del norte de México en la primera década del siglo XXI*, Puebla, RNIU/REDSPDS.